

C Correo

Vuelta del uso de mascarillas

●Se aproxima la temporada invernal y, junto con ella, el incremento de enfermedades respiratorias. Frente a esta situación, con el objeto de reducir la transmisión viral de enfermedades, el Ministerio de Salud ha decretado una Alerta Sanitaria Preventiva: la obligatoriedad del uso de mascarillas en los servicios de urgencia de la red asistencial desde el 1 de abril hasta el 30 de septiembre de 2024.

La nueva normativa establece que todo el personal de salud que realiza sus labores en los servicios de urgencia, incluyendo médicos, enfermeros, técnicos, personal administrativo, auxiliares y estudiantes en práctica, deben usar mascarilla. Además, es obligatorio para los pacientes y cualquier otra persona que visite dichos establecimientos. Para dar cumplimiento a este requerimiento se deben emplear mascarillas con características médicas, quirúrgicas o de procedimientos, así como aquellas de tres pliegues. También se aceptan respiradores de alta eficiencia tipo K95, KN95 y equivalentes.

Es importante recordar el cumplimiento de la vacunación para la población de riesgo, el lavado frecuente de manos, mantención de la calefacción en los hogares evitando la exposición

prolongada a ambientes fríos y húmedos, mantener una buena alimentación, entre otros. Estas medidas son cruciales para afrontar el invierno con precaución y cuidado.

Es relevante destacar el compromiso de todas las personas en la adhesión a estas medidas para disminuir los contagios de virus respiratorios para contribuir al bienestar personal como de la comunidad.

Rocío Zúñiga Tapia, Universidad San Sebastián

“Anótate en la Lista” me solucionó la vida

●Tengo dos hijos y decidí cambiarlos de colegio una vez finalizado el SAE. Ingresé a la página web Anótate en la Lista y me informaron que debía estar un día y hora para postular a los distintos colegios y fuimos muy puntuales.

En pocos minutos logramos hacer el trámite y mis hijos quedaron en los colegios que esperábamos. Este es un sistema transparente, está hecho para combatir los pitutos. No olvidemos que antes había padres que hacían tremendas filas y hasta acampaban para poder obtener un cupo. Estoy muy agradecida de esta plataforma y

de la manera en que facilita la vida a las familias.

Alexandra King

Sonrisa de impunidad

●La sonrisa de Yolvi González, imputado por el asesinato a sangre fría del carabínero Emmanuel Sánchez, denotan el perfil del nuevo delincuente. Un antisocial sin respeto a la vida propia ni de los demás, sin respeto a las instituciones ni a la sociedad en su conjunto.

Esta sonrisa demuestra el gesto de los delincuentes frente los organismos de nuestro país, es una risa hacia las fuerzas de orden y seguridad, al congreso nacional y por sobre todo al poder judicial, el cual, en vez de procurar sancionar a este tipo de personas, se esmeran en buscar la forma de disminuir sus sanciones. Este gesto es preocupante, porque más allá de lo desagradable que podría ser esta psicópata risa de un delincuente extranjero, es una sonrisa que más pronto que tarde estará nuevamente libre en las calles, porque es una sonrisa de impunidad.

Felipe Jara S.

Soluciones inmediatas para los agricultores de La Araucanía

●El ministro de Agricultura anunció que, hasta septiembre, 192 comunas entre Atacama y Magallanes permanecerán bajo declaración de emergencia agrícola por déficit hídrico.

El Ministerio de Agricultura y sus servicios podrán redireccionar recursos para los agricultores de todas las comunas de la Región.

Los agricultores requieren soluciones inmediatas y la desalinización y el reúso pueden ser buenas alternativas, considerando que existen sistemas modulares de tratamiento y purificación de pequeños y grandes volúmenes desde diversas fuentes como agua de mar, salobre y superficial, que pueden estar operativas en solo meses.

Carlos Fredes García

El Austral de Temuco invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartasdirector@australtemuco.cl o a la dirección Antonio Varas 945, Temuco.